

Maniobra bancada mayoritaria para sacar votación en Senado

Aprueban prohibir doble nacionalidad

Afirman morenistas que ley protegerá al País de cualquier intento de 'injerencia'

MAYOLO LÓPEZ

Con apenas los votos necesarios (86 a favor y 42 en contra), Morena empujó con sus aliados la polémica ley que impide que candidatos con doble nacionalidad puedan buscar la Presidencia de la República, las Gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la CDMX.

En la apertura de una primera sesión, la bancada mayoritaria maniobró y se aseguró los escaños para sacar adelante la reforma que abarca los artículos constitucionales 82, 116 y 122.

De seis licencias que el Pleno aprobó ayer, tres fueron de senadores con doble nacionalidad, a fin de que sus suplentes votaran a favor de la reforma: Cecilia Guadiana y Karina Ruiz (Morena), y Virgilio Mendoza (PVEM). El único integrante de las bancadas de la 4T que votó en contra fue el verde ecologista Luis Alfonso Melgar.

La morenista Karina Ruiz aguarda en Estados Unidos a que le concedan la nacionalidad estadounidense.

"¡Nadie puede servir a dos amores!", alegó en tribuna el morenista Óscar Cantón Zetina.

"Morena traiciona a los migrantes", rezaban las pancartas que los panistas colocaron sobre sus escaños.

Para el senador Luis Donaldo Colosio (MC), la reforma "tiene el rostro de un poder que busca limitar cada vez más la competencia electoral. Tiene el rostro del crimen organizado que financia campañas, amenaza candidatos y decide quién puede hacer política en regiones enteras del País.

"Hay Gobernadores se-

Tras luz verde... ¿qué sigue?

La reforma propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum establece la nacionalidad mexicana única como requisito para ocupar Gubernaturas, Jefatura de Gobierno de la CDMX y la Presidencia de la República.

- Modifica los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución.
- Obliga a los aspirantes que posean otra nacionalidad a renunciar a ella antes de solicitar el registro oficial de su candidatura.

- Las personas que ocupen los cargos señalados no podrán adquirir otra nacionalidad, usar documentos o pasaportes extranjeros, mientras estén en funciones.
- Tras su aval en el Senado, el

dictamen fue enviado a los Congresos estatales para sus efectos constitucionales.

- Se prevé que entre en vigor a partir de 2028. En 2030, ningún candidato que aspire a la Presidencia podrá ostentar dos nacionalidades.

Luis D. Colosio (MC)

/// Con esta reforma, el camino se estrecha y eso tiene nombre, apellido y se llama regresión de derechos".

Laura Esquivel (PAN)

/// A todos los migrantes, Morena les está enviando un claro mensaje: no tienen los mismos derechos".

Saúl Monreal (Morena)

/// Protegemos nuestra soberanía nacional (...) todos debemos tener lealtad a nuestra Patria, a nuestro País".

ñalados por sus vínculos con esos grupos -prosiguió- y frente a ellos el oficialismo guarda silencio o pide prudencia. Pero al joven que nació en San Antonio porque su mamá trabajaba ahí, a ese sí se le señala y se le desconfía desde la Constitución

"Con esta reforma, el camino se estrecha y eso tiene nombre, apellido y se llama regresión de derechos".

Para el morenista Saúl Monreal, "hoy (ayer) es un día importante porque protegemos nuestra soberanía nacional ante cualquier injerencia. Desde un espacio como las Gubernaturas, la Jefatura de la Ciudad de México y la Presidencia de la República, todos debemos tener lealtad a nuestra Patria, a nuestro País, a nuestros ciudadanos".

Por el PAN, la senadora Laura Esquivel explicó que "con esta reforma, a todos los migrantes Morena les está enviando un claro mensaje: los migrantes son menos mexicanos y no tienen los mismos derechos.

"Ustedes les quieren quitar los derechos a los migrantes, pero no todos, obvio no, nada más a los que les convienen. Por ejemplo, con el derecho al voto nadie se mete, porque los migrantes michoacanos encabezan la lista de las peticiones de solicitud de credencial para votar".

La senadora priista Claudia Anaya ironizaría: "Nos encontramos ante una más de las reformas promovidas por Morena. ¿Y ahora quién es más si osare ese extraño enemigo que atenta contra la soberanía mexicana? Pues las hermanas y los hermanos migrantes".

El senador morenista Ricardo Sheffield reconoció en tribuna que había nacido en Los Ángeles, California, "hijo de papá norteamericano, con parientes por el lado de mi papá que firmaron hasta la Constitución de Estados Unidos y uno fue Gobernador de New Hampshire y mis hermanos tienen doble nacionalidad, pero yo no", aclaró.

"Yo renuncié a los 18 años

a la nacionalidad norteamericana no sólo ante el Gobierno mexicano: lo hice ante el propio Gobierno de los Estados Unidos, y a los 21 años confirmé mi renuncia", detalló.

Por Movimiento Ciudadano (MC), Alejandra Barrales preguntó a la Mesa Directiva si había algún documento que acreditara que Octaviana Hernández -suplente de Karina Ruiz- había solicitado también licencia, "dado que tenemos conocimiento (que labora) como miembro del Consulado de San José.

La aludida pidió la palabra y aclaró que había renunciado a su cargo como Cónsul de Asuntos Comunitarios y "lo asumo con toda la responsabilidad. (...) Tengo tres hijas nacidas en Estados Unidos y a nadie se le niega eso".

También votaría el senador morenista Javier Corral, quien ha explicado que había renunciado a la nacionalidad estadounidense en 1991, en protesta por la invasión de Estados Unidos a Panamá.

Por Tania Gómez |
tania.gomez@razon.com.mx

El pleno del Senado de la República aprobó en lo general y en lo particular la reforma constitucional que establece la nacionalidad mexicana única como requisito para quienes aspiren a la Presidencia de la República, las gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, tras un debate entre Morena y la oposición por los derechos políticos de los mexicanos que viven en el extranjero.

El dictamen fue avalado con 86 votos a favor y 42 en contra, para un total de 128, con lo que se alcanzó la mayoría constitucional requerida. Morena, PT y PVEM respaldaron el proyecto, aunque el senador del Verde Luis Armando Melgar votó en contra; PAN, PRI y Movimiento Ciudadano lo rechazaron.

En la discusión en lo particular fueron reservados los artículos 82, 116 y 122. Estos no prosperaron y los tres quedaron en los términos del dictamen, con 86 votos a favor, 42 en contra y una abstención, para un total de 128.

A través de un artículo transitorio, se estableció que la regla de nacionalidad única comenzará a regir formalmente a partir de 2028, dejando fuera del alcance las candidaturas del proceso electoral 2026-2027. La reforma no afectará a Jasmine Bugarín, coordinadora estatal de la transformación en Nayarit.

EL CONGRESO de la Ciudad de México fue el primero en avalar la reforma constitucional impulsada por la Presidenta, con 44 votos en favor, 15 en contra y cero abstenciones.

EL DATO

La reforma establece que quienes busquen esos cargos deberán ser mexicanos por nacimiento y no contar con otra nacionalidad; de tenerla, tendrán que renunciar a ella antes de solicitar su registro como candidatos. El dictamen contempla restricciones para adquirir, solicitar o invocar una nacionalidad distinta durante el desempeño del cargo.

Uno de los rostros centrales de la discusión fue Karina Ruiz Ruiz, la primera senadora migrante en la historia del Senado, quien no pudo estar presente físicamente en la sesión.

Su suplente, Octavia Hernández Farrer, rindió protesta ante el pleno antes del análisis de la reforma.

La ausencia de Ruiz fue relevante durante la sesión, por su propia condición de migrante y por la situación que enfrenta para viajar entre México y Estados Unidos. Su caso fue llevado a tribuna como ejemplo de lo que la reforma podría implicar para quienes han construido su vida entre ambos países.

La senadora priista Claudia Anya cuestionó que la medida se presente únicamente como un requisito para determinados cargos públicos. Sobre quienes



LA BANCADA del PAN en el Senado se manifestó con pancartas contra las políticas de Morena, ayer.

Debate en el Senado

Avala 4T reforma que prohíbe doble nacionalidad en cargos ejecutivos

EL PLENO aprueba, con 86 votos a favor, exigir ciudadanía mexicana única para aspirar a la Presidencia, gubernaturas y Jefatura de Gobierno; medida no aplicará al proceso del 27

tendrían que renunciar a una segunda nacionalidad para aspirar a una gubernatura o a la Presidencia, dijo:

“Y ustedes me dicen: no, no les estoy quitando el derecho, sólo les estoy pidiendo que renuncie a su otra nacionalidad, si quiere ser gobernador o gobernadora, o si quiere ser presidente. Pues entonces le estás quitando un derecho”.

La panista Laura Esquivel Torres sostuvo que los migrantes mexicanos no deben perder derechos políticos por contar con una segunda nacionalidad. La legisladora michoacana afirmó que Acción Nacional votaría en contra en defensa de

los mexicanos en el extranjero.

“Los migrantes de Michoacán y de todo el país no son menos mexicanos. Merecen poder ser presidentes, gobernadores, senadores, diputados, alcaldes”, señaló la legisladora albiazul.

Esquivel Torres también citó el caso de Karina Ruiz y cuestionó que una mexicana con vida en ambos países quede entre las restricciones migratorias de Estados Unidos y nuevas limitaciones políticas en México.

“A la senadora Karina y a millones de migrantes los castigan allá y ahora también los castigan aquí”, afirmó.

Por su parte, el morenista Ricardo Sheffield Padilla defendió la reforma desde su experiencia. Relató que nació en Los Ángeles, California, que sus hermanos conservan la doble nacionalidad y que él renunció a la estadounidense cuando cumplió la mayoría de edad.

“Yo renuncié a los 18 años de edad a la nacionalidad norteamericana”, afirmó.

Explicó que confirmó esa decisión más adelante y subrayó que lo hizo sin que una ley se lo exigiera y sin aspiraciones a un cargo político. “Sólo tengo una nacionalidad sin que me obligara la ley para ello y sin aspirar a ningún cargo político en ese momento”, sostuvo.

Además, rechazó que la reforma sea una prohibición general contra los mexicanos con doble nacionalidad y dijo que se limita a quienes pretendan encabezar el Ejecutivo federal o local.

“Solamente se está hablando del titular o la titular del Ejecutivo de la Presidencia de la República, de las y los gobernadores y del titular de la Ciudad de México”, argumentó.

A su vez, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, Manuel Huerta Ladrón de Guevara, insistió en que la reforma “no está hecha contra nadie” y que no modifica el derecho de millones de mexicanos a conservar una segunda nacionalidad.

LA OPOSICIÓN asegura que esta reforma bloquea a adversarios políticos de Morena, como los exgobernadores Francisco García Cabeza de Vaca o Ernesto Ruffo.

EL TIP

“Esta reforma no está dirigida contra los mexicanos y las mexicanas que tienen otra nacionalidad, mucho menos contra nuestros y nuestras con nacionales, que por razones familiares, migratorias y personales han construido su vida entre México y otro país. México reconoce la doble nacionalidad, la protege y esta reforma no cambia ese principio”, señaló.

PAN, PRI y Movimiento Ciudadano (MC) cuestionaron que la medida pueda afectar a una comunidad migrante que mantiene vínculos familiares, económicos y sociales con México y con los países donde reside.

Durante la discusión de las reservas, el senador sin partido Manlio Fabio Beltrones cuestionó la técnica legislativa y advirtió que exigir la renuncia desde el registro electoral podría afectar el derecho a ser votado.

Refirió que la exigencia de exclusividad en el ejercicio del poder debería acreditarse al asumir el cargo, mediante la protesta constitucional, y no convertirse en una condición previa para competir.

También señaló una tensión con el régimen de doble nacionalidad vigente desde las reformas de los años noventa, en particular con los artículos 30 al 38 constitucionales. Su reserva, al igual que las anteriores, no fue admitida a discusión y los artículos 82, 116 y 122 se mantuvieron en los términos del dictamen.

La minuta será enviada a las 32 legislaturas estatales. Para ser avalada, requiere la aprobación de la mayoría simple de los estados, es decir, al menos 17 congresos locales de los 32.



NO LES QUITEN el derecho a ser votados al que tuvo que irse, mientras votan por el que se queda aquí a gobernar”

LAURA ESQUIVEL

Senadora del PAN